2022

# IDENTIDAD INSTITUCIONAL

# FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL

Según Estatutos Generales y el Acuerdo 005 de Febrero 24 de 2021 de la Asamblea General, por medio del cual se aprobaron los componentes del Horizonte Institucional, representados en la Misión, la Visión, Ejes estratégicos y la estructura general del Proyecto educativo institucional 2021-2031

**FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL**

# TABLA DE CONTENIDO


**I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL** ..... 0

**1.1. Origen y Trayectoria Institucional** ..... 1

1.1.1. Inicios años 70 y 80 –Surgimiento y Consolidación como Institución de Educación Superior 1

1.1.2. Años 90: Por un Modelo Pedagógico Innovador y Pertinente ..... 2

1.1.3. Inicia Siglo XXI: El Mejoramiento Continuo como norma ..... 2

1.1.4. Planes de Desarrollo Institucional como expresión de la Gestión ..... 5

**1.2. Naturaleza Jurídica, Denominación y Domicilio de la Institución** ..... 6

**1.3. Carácter y Objeto** ..... 6

**1.4. Proyecto Educativo Institucional 2022-2031** ..... 8

**1.5. Plan de Desarrollo Institucional 2022-2031** ..... 9

**1.6. Principios Rectores** ..... 10

**1.7. Misión Institucional** ..... 11

**1.8. Visión Institucional** ..... 13

**1.9. Principios y Valores** ..... 15

**1.10. Perfiles** ..... 17

1.10.1. Perfil del Docente ..... 17

1.10.2. Perfil del Estudiante ..... 18

1.10.3. Perfil del Graduado ..... 19

**1.11. Símbolos Institucionales** ..... 19

1.11.1. Bandera ..... 19

1.11.2. Identidad Visual Corporativa ..... 19

# I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

La **FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL** es una Institución de Educación Superior de formación Técnica Profesional, con una filosofía centrada en el Ser, teniendo como objeto la formación integral de las personas con miras a obtener su contribución positiva en la solución de los problemas a través de la articulación de la docencia, la investigación y la extensión, impartiendo educación con énfasis en la práctica a partir de fundamentos teóricos y adopción de nuevas tecnologías, orientada a la creación e innovación, con facultad para desarrollar programas en formación Técnico Profesional y Especializaciones en formación Técnica Profesional.

La Fundación forma técnicos profesionales, egresados altamente calificados con miras a satisfacer las necesidades planteadas por el desarrollo socioeconómico del país, ofreciendo programas acordes con los intereses, capacidades y posibilidades de los estudiantes, siendo uno de sus objetivos el constituirse en el motor de cambio en la ejecución de planes de estudio que guarden armonía con la realidad y en la adopción de nuevas tecnologías en la Educación Superior. Así mismo, formar egresados con las bases prácticas que le permitan el manejo y adaptación de tecnologías que demanden los procesos en los cuales esté involucrada su gestión.

La Fundación Academia de Dibujo Profesional, tiene planteadas su Misión y Visión institucional, las cuales orientan los propósitos del Proyecto Educativo Institucional, así como las políticas de su Plan de Desarrollo, en cumplimiento de las funciones sustantivas que como Institución de Educación Superior le han sido encomendadas. La Identidad Institucional de la Fundación Academia de Dibujo Profesional, se encuentra disponible en la url: https://www.fadp.edu.co/mision-vision/

| INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| **Nombre de la Institución** | Fundación Academia de Dibujo Profesional |
| **Naturaleza** | Fundación Civil, Apolítica, de Utilidad Común y sin Ánimo de Lucro |
| **Fecha de Creación** | Noviembre 19 de 1978 |
| **Tipo de Institución** | Institución de Educación Superior |
| **Niveles que ofrece actualmente** | Técnico Profesional |
| **Código SNIES** | 4701 |
| **NIT** | 890.328.720-3 |
| **Personería Jurídica** | 18638 de Noviembre 19 de 1984 |
| **Dirección Sede Académica** | Santiago de Cali, Calle 27 Norte No. 6BN-50 |
| **Dirección Sede Administrativa** | Santiago de Cali, Calle 28 Norte No. 6BN-54 |
| **Teléfono** | 4862907 |
| **e-mail** | academia@fadp.edu.co |
| **Representante Legal** | Adalberto Ríos Jiménez, CC No. 14.935.863 de Cali |
| **Rectora** | Sandra Patricia Valencia Zuluaga, CC 66.844.729 de Cali |
| **E-mail Rectoría** | rectoria@fadp.edu.co |
| **Página Web** | www.fadp.edu.co |

## 1.1. Origen y Trayectoria Institucional

### 1.1.1. Inicios años 70 y 80 –Surgimiento y Consolidación como Institución de Educación Superior

La FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP-, ha ido configurando su trayecto institucional atendiendo tanto a las necesidades de formación de la comunidad caleña y del sur occidente colombiano, como a los escenarios propicios para hacer presencia como entidad con responsabilidad social creciente.

En 1970, se concede licencia de funcionamiento a la Academia de Dibujo Profesional, de acuerdo con los programas aceptados por la sección de Carreras Intermedias, según Resolución 3618 de agosto 17, de conformidad con el Decreto 1464 de 1963.

Fue en el año de 1971, cuando a través de la Resolución No. 2356, el Ministerio de Educación Nacional emite concepto aprobatorio para los estudios en las escuelas de Dibujo Arquitectónico, Dibujo Publicitario, y Arte y Decoración de la Institución que en su nacimiento tomó el nombre de Academia de Dibujo Profesional, ofreciendo lo que para la época se denominaban las Carreras Intermedias, de conformidad con el Decreto 1464 de 1969.

A través de la Resolución 037 de marzo 15 de 1977, se concede permiso de Fundación a la Academia de Dibujo Profesional, ofreciendo los cursos de Escuela de Diseño e Ingeniería Textil, y ese mismo año, la Resolución No. 3643 de agosto 29 de 1977, concede Licencia de Funcionamiento a la Institución como establecimiento educativo de carácter privado mixto, con la denominación de Academia de Dibujo Profesional, ofreciendo los programas de Diseño e Ingeniería Textil.

En diciembre 27 de 1978, la Resolución No. 20717, emanada del Ministerio de Educación Nacional, aprueba las Escuelas de Dibujo Arquitectónico y Decoración, Dibujo Publicitario y Comunicación y Dibujo e Ingeniería Textil.

Teniendo en cuenta el Decreto No. 080 y 2799 de 1980, y el Decreto 989 de 1983, se otorga Personería Jurídica a la Fundación Academia de Dibujo Profesional, a través de la Resolución No. 18638 de noviembre 19 de 1984, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, asumiéndose una nueva responsabilidad, nuevos programas y reestructurando los existentes, según el artículo 012 de 1986 del ICFES, y de acuerdo con lo establecido en el del Decreto 80 de enero 22 de 1.980, por el cual se organiza el sistema de educación post-secundaria, reconociéndola como una Institución de Educación Superior.

En diciembre 31 de 1985, se renueva la aprobación de los Programas de Dibujo Publicitario y Comunicación y Dibujo Arquitectónico y Decoración, a través de la Resolución 2566 del ICFES. A través del Acuerdo 012 de enero 16 de 1986, el ICFES autoriza el cambio de denominación del Programa de Formación Intermedia Profesional de Diseño e Ingeniería Textil por el de Formación Intermedia Profesional en Diseño de Moda y Confección; y, al finalizar esta década de los 80s, a través de la Resolución 2787 de diciembre 22 de 1987, el ICFES renueva la aprobación de los Programas de Formación Técnica Profesional en Dibujo Publicitario y Comunicación y Técnico Profesional en Dibujo Arquitectónico y Decoración.

### 1.1.2. Años 90: Por un Modelo Pedagógico Innovador y Pertinente

Mediante la Resolución 3918 de diciembre 31 de 1991, el ICFES renueva la aprobación de los Programas Técnico Profesional en Dibujo Publicitario y Comunicación y Dibujo Arquitectónico y Decoración. Y, a través del Acuerdo 007 de enero 31 de 1991, el ICFES concede licencia de funcionamiento al Programa Técnico Profesional en Diseño de Artes Gráficas y más adelante, la Resolución 0264 de febrero 25 de 1993 del ICFES, autoriza el cambio de denominación de los Programas: Técnico Profesional en Diseño en Artes Gráficas por la de Técnico Profesional en Diseño Gráfico; Técnico Profesional en Diseño y Confección de la Moda por la de Técnico Profesional en Diseño de Modas; Técnico Profesional en Dibujo Publicitario y Comunicación por la de Técnico Profesional en Publicidad.

En la década de los años noventa, como resultado de la investigación y del estudio de las prácticas de enseñanza y pedagógica se generó conocimiento que determinó la consolidación del Modelo pedagógico , alcanzando grandes innovaciones para la generación de conocimiento desde la docencia, donde el sujeto fue el eje fundamental en los procesos de formación, caracterizado en la cualificación docente, en la didáctica entendida desde las ciencias de la educación, la investigación transversal al proceso de formación y la concepción modular de los planes de estudios.

Hoy día, dichas innovaciones han transformado el proceso de formación en la institución, con el fin de dar respuesta a las exigencias de la realidad, donde se conjugan y lideran las tres funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social. También en esta época, se realizan nuevos ajustes a los programas, logrando la aprobación, restructuración y modificación que le permitieron acoplarse a las nuevas exigencias del sector productivo. La formación técnica profesional se ha combinado con el área de las humanidades. Es así como la historia y la psicosociología hace parte de los intereses de la comunidad educativa,

cultivando un ambiente cultural con el fin de contribuir a la excelencia de los nuevos técnicos profesionales, desde una visión ecléctica, universal e integral.

### 1.1.3. Inicia Siglo XXI: El Mejoramiento Continuo como norma

Continuando con este proceso de mejoramiento y ampliación de cobertura, según acuerdo del Consejo Superior No. 003 de agosto 15 del 2000, se aprobó la creación de los programas de Diseño de Interiores en Jornada nocturna, mediante oficio 033658 de junio 13 del 2001 con registro ante SNIES, Diseño de Interiores jornada diurna, aprobada por Consejo Superior No. 003 de agosto 15 de 2002, mediante oficio No. 033659 de junio 12 de 2001, Diseño Multimedia aprobada por el Consejo Superior No. 003 de agosto 15 de 2002, con registro ante SNIES, el 9 de abril de 2001 en la jornada diurna y nocturna. Estos programas, entraron a fortalecer los procesos y las exigencias del mercado, a partir de un análisis que se lleva a cabo permanentemente en la Institución, para dar respuesta a los cambios tecnológicos y a los nuevos retos que ello supone.

Para cumplir con su responsabilidad social y en el marco de las exigencias del Ministerio de Educación, la Institución inició procesos de autoevaluación periódicos, cuyos resultados permitieron la obtención en el 2006, de los Registros Calificados por siete años para todos los programas en las denominaciones que se ofrecían en su momento: Diseño Gráfico, Diseño de Modas, Diseño Industrial, Diseño de Interiores, Diseño Multimedial, Dibujo Arquitectónico y Decoración y

Publicidad. También en el primer periodo del 2008, le fue otorgado el Registro Calificado para funcionamiento al programa de Diseño y Producción de Audio y Video.

También en el contexto del mejoramiento continuo, que potencia las funciones sustantivas como escenario de desarrollo de la comunidad, la Institución ha alcanzado un importante reconocimiento social expresado en distinciones oficiales de Acreditación de Alta Calidad en el año 2012, para los Programas Técnico Profesional en Diseño Gráfico, Técnico Profesional en Diseño de Modas.

Para el año 2013, se recibió Renovación de Registro Calificado con una vigencia de siete (7) años, para el Programa Académico Técnico Profesional en Dibujo Arquitectónico y Decoración; de igual manera, previa visita de confirmación de cumplimiento de los requisitos, en el año 2014 se obtuvo renovación de Registros Calificados con cambio de denominación solicitada por el Ministerio de Educación Nacional, para los Programas de: Técnico Profesional en Producción en Publicidad, Técnico Profesional en Producción en Diseño Industrial; Técnico Profesional en Producción Multimedial; y Técnico Profesional en Producción en Diseño de Interiores. Para el año 2015, se recibió resolución de Renovación de Registro Calificado, con ajuste en la denominación del Programa, para el Técnico Profesional en Producción en Audio y Video.

La Institución ha venido dando cumplimiento en debida forma a los procesos para Renovación de Registro Calificados, obteniendo concepto positivo en 2014, para los Programas Técnico Profesional en Producción en Publicidad y Técnico Profesional en Producción Multimedial, en 2015 para el Técnico Profesional en Producción de Audio y Video, en 2018 para el Programa Técnico Profesional en Diseño Gráfico, en 2020 para los Programas Técnico Profesional en Dibujo Arquitectónico y Decoración y Técnico Profesional en Diseño de Modas, y en 2021 para los Programas Técnico Profesional en Producción en Diseño Industrial y Técnico Profesional en Producción en Diseño de Interiores.

En búsqueda del fortalecimiento de la calidad, la Institución ha dado continuidad al proceso de renovación de Acreditación de Alta Calidad y/o de obtención de este reconocimiento para otros programas que constituyen su oferta; es así como en el 2017 se logró la Renovación de la Acreditación para el Técnico Profesional en Diseño Gráfico y al 2020 se surtió proceso para la solicitud de renovación por tercera ocasión para este programa; al 2019 se obtuvo Renovación de Acreditación para el Programa Técnico Profesional en Diseño de Modas, con vigencia a seis años; en el 2020 se obtuvo Acreditación en Alta Calidad para los Programas Técnico Profesional en Dibujo Arquitectónico y Decoración por cuatro años y Técnico Profesional en Producción en Diseño Industrial, por seis años.

La Fundación Academia de Dibujo Profesional, como Institución que ofrece educación superior, prioriza la calidad académica y el desarrollo humano como propuesta de valor en términos de pertinencia e impacto social para cada uno de sus grupos de interés. Es así, como se consolida la implementación de un modelo educativo disruptivo basado en un sistema modular de enseñanza y el aprendizaje por proyectos, y, a partir del año 2005 se integra al Sistema de Aseguramiento de la Calidad, conectándolo con los diferentes aspectos de evaluación en los procesos de acreditación dados por el CNA.

Este modelo pedagógico innovador que incluye un sistema modular de enseñanza con aprendizaje basado en proyectos y más específicamente en el PROYECTO INTEGRADOR, como herramienta pedagógica y didáctica que articula las labores formativas, académicas, docentes, científicas,

culturales y de extensión, alrededor de la Creatividad y la Innovación, entregando soluciones técnicas para problemáticas sociales y empresariales, y que fue seleccionado por el Ministerio de Educación Nacional como una Buena Práctica que, por su impacto demostrado en la Fundación Academia de Dibujo Profesional, podría ser tomado como modelo para la evaluación de resultados de aprendizaje en otras Instituciones de Educación Superior, en el marco de las nuevas disposiciones dadas en el Decreto 1330 de 2019.

A través de la realización de los proyectos integradores, desarrollados con cliente real, se ha incluido la intervención paisajística de parques comunitarios de la ciudad y de otros municipios, el desarrollo de equipamiento pedagógico, mobiliario y adecuación de espacios de escuelas públicas del municipio, apoyo a fundaciones de comunidades vulnerables, realización de proyectos enfocados a la industrias creativas y culturales, proyectos de intervención para el mejoramiento de actividades agroindustriales, diseño y elaboración de herramientas de apoyo a la discapacidad para comunidades vulnerables, diseño de vivienda sostenible en zona de ladera, diseño de vivienda de emergencia, resignificación del patrimonio inmaterial de la ciudad, recuperación de los saberes ancestrales en nuevas tendencias de diseño de modas, entre otras muchas acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros conciudadanos, en virtud de nuestro compromiso social y con la participación activa de docentes, estudiantes y egresados.

La Fundación Academia de Dibujo Profesional, en los años 2020 y 2021, presentó ante la comunidad y en el marco del Foro Internacional de Resultados de Aprendizaje y Calidad de la Educación Superior, su Buena Práctica denominada: “El Proyecto Integrador, como herramienta pedagógica y didáctica para la evaluación permanente de resultados de aprendizaje, en el marco de los perfiles de formación y de egreso” orientada a mejorar la Evaluación de los Aprendizajes articulando las diferentes labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, para fomentar la Creatividad, la Innovación, el Emprendimiento y la Conciencia Social, como fundamento del Perfil Profesional, de manera que se cumpla la Promesa de Valor de la Institución y del Programa.

A lo largo de su trayectoria, y a través del desarrollo de este modelo, se han obtenido premios y reconocimientos, patentes de utilidad e invención. También se ha multiplicado este modelo en la educación básica y media para el fomento de la cultura investigativa, a través de su implementación en Instituciones de Educación Básica y Media, y se han articulado experiencias a proyectos de universidades, empresas y comunidades mediante acciones colaborativas en investigación.

De igual manera la FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP- ha venido participando constructivamente en procesos de acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional en: la formulación de Planes Estratégicos para la incorporación de Tecnologías de Información y Comunicación (2010), Ampliación de la Cobertura para la Formación Técnica y Tecnológica (2012), la Acreditación Institucional (2012), la Internacionalización de la Educación Superior (2012), Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (2020 y 2021), Plan Padrino y su rol en la continuidad de la Educación Superior en tiempos de Covid-19 (2020 y 2021), Becas SER (2020), Fortalecimiento de Capacidades para el diseño de Programas basados en Cualificaciones (2021), Programa Piloto de Educación Dual (2021), Aprovechamiento de Patentes (2019 y 2020), entre otros.

El Ministerio de Educación Nacional durante “La Noche de los Mejores en Educación” ha hecho reconocimiento de la labor educativa en la región y a nivel nacional de la Fundación Academia de Dibujo Profesional, en 2012, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, por la acreditación en alta calidad de sus Programas así como por altos desempeños en las Pruebas Saber TYT; así mismo, y, a nivel

internacional, se han obtenido reconocimientos por la calidad académica y el impacto social de la formación que se imparte en la Institución, tales como: "Comité de Honor del Diseño Latinoamericano 2006-2010" otorgado por la Universidad de Palermo, Argentina; el reconocimiento por los logros alcanzados en el programa Sistemas de Innovación Empresarial, en el marco de los Pactos por la Innovación, otorgado por COLCIENCIAS, el Ministerio de Educación Nacional y la Cámara de Comercio de Cali, en el año 2016; los Premios al Talento y la Moda Vallecaucana, otorgados en 2017 y 2019 por parte de la Cámara de la Moda Vallecaucana, el Premio a la Responsabilidad Social 2020 Segmento Servicios, otorgado por CAMACOL Valle; el reconocimiento como una Empresa de Brazos Abiertos Inclusión Laboral sin Fronteras, otorgado por USAID, la OIM de la ONU, y el MINTRABAJO, en el año 2021.

### 1.1.4. Planes de Desarrollo Institucional como expresión de la Gestión

Con el fin de poner en práctica los lineamientos dados en el Proyecto Educativo Institucional, la Fundación Academia de Dibujo Profesional ha venido estableciendo sus correspondientes Planes de Desarrollo Institucional. En el año 2009, se planteó el PDI 2009-2013, el cual fue evaluado y, previas consideraciones de la Asamblea General, fue ampliado al 2015, en un proceso de transición para estructurar un nuevo Plan de Desarrollo 2016-2020, con un plan de transición que originó la necesidad de un nuevo periodo de transición mediante su ampliación a diciembre de 2021, como plataforma para la estructuración del nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2022-2031.

Es importante anotar que, en los procesos de mejoramiento de la calidad también se incluye lo relacionado con la gestión estratégica, por lo que, a partir del año 2012, y con el fin de plantear nuevos propósitos para el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2021 se llevó a cabo un proceso de análisis para la integración de los propósitos institucionales con los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional para Registros Calificados y del Consejo Nacional de Acreditación para la Acreditación Institucional y de los Programas, a través de un modelo de gestión basado en la prospectiva, la planeación por proyectos y el Balanced Scorecard, éste último propuesto por Kaplan y Norton. En esta medida, se estructuró un catálogo unificado de indicadores, así como una plataforma de gestión y control para el seguimiento de la ejecución de los proyectos contenidos en el sistema de planeación institucional que atienden a los Programas, a las Políticas y a los Objetivos Estratégicos que traducen la Misión y la Visión en metas realizables y medibles, a través de una economía de procesos y requerimientos para dar respuesta, tanto a los propósitos directamente institucionales y a los que por vías legales establece el Ministerio de Educación Nacional.

Desde la perspectiva de una institución educativa de calidad, la gestión administrativa y académica se fortalece desde los sistemas de autoevaluación y da lugar a los Planes de Desarrollo Institucionales: 2009-2015; 2016-2021; y 2022-2031. El Porvenir 2022-2031: Compromiso por la Calidad, la Pertinencia y el Impacto Social para el Desarrollo Institucional, marca un nuevo rumbo en el horizonte institucional, siendo una época que vuelve a poner sobre la mesa la responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior para dar continuidad a sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, con una mirada reflexiva y propositiva frente a la prevención y manejo de presentes y futuras pandemias; también obliga a reajustar tanto la lógica institucional como su gestión administrativa, financiera y académica con el objetivo de comprender y proceder desde el lugar de la educación con acciones que permitan atender a un desarrollo económico planetario que involucre la equidad social, evite el desgaste ecológico y busque un mundo solidario, ético y humano.

En diálogo con este contexto y con el propósito de aportar a su comprensión, análisis y transformación para el beneficio de la especie humana, la FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP- prevé ésta década como un escenario que desde el desarrollo y posicionamiento institucional, la eficiencia administrativa y financiera; la calidad académica; la calidad de vida; y la articulación e impacto social como Pilares estratégicos de su Plan de Desarrollo, permitan el desarrollo de Políticas, Programas y Proyectos de los Ejes transversales de trabajo institucional: Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social; Transformación y Salto Digital; Desarrollo Humano y Bienestar; Aseguramiento Institucional de la Calidad; y Transparencia y Buen Gobierno.

## 1.2. Naturaleza Jurídica, Denominación y Domicilio de la Institución

La Fundación Academia de Dibujo Profesional, es una persona jurídica, de utilidad común, de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizada como Fundación, regida por la Constitución y la Ley vigente en Colombia, sus propios Estatutos y las normas que regulan la educación superior. La Fundación Academia de Dibujo Profesional, cuenta con autonomía académica, administrativa y financiera, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia de 1.991, la Ley 30 de 1992 y las normas complementarias.

La Fundación Academia de Dibujo Profesional, es una persona jurídica de nacionalidad colombiana y con sede principal en la Ciudad de Santiago de Cali, en la Calle 27 Norte No. 6BN-50; así mismo, y en concordancia con las normas vigentes, la Institución podrá establecer seccionales y extensiones en cualquier lugar del país, así como adelantar planes, programas y proyectos por sí sola o en cooperación con otras instituciones del orden nacional o internacional.

## 1.3. Carácter y Objeto

De acuerdo con los Estatutos, la Institución es una Institución Técnica Profesional, facultada legalmente para ofrecer todos los programas de pregrado y posgrado en el nivel Técnico profesional, así como de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, contemplados en la legislación colombiana, según su carácter e identidad.

Los Estatutos establecen como Objeto de la FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP-, los siguientes:[1]

a.- Formar profesionales, egresados altamente calificados con miras a satisfacer las necesidades planteadas por el desarrollo socio-económico del país.

[1] Fundación Academia de Dibujo Profesional. Estatutos Generales, Ratificados según Resolución No.5621 del 15 de diciembre de 1997 del Ministerio de Educación Nacional. Disponible en: https://www.fadp.edu.co/estatuto-general/

b.- Ampliar las oportunidades de Educación Superior dentro de un marco de equilibrio regional y nacional, ofreciendo programas acordes con los intereses, capacidades y posibilidades de los estudiantes.

c.- Ser motor de cambio en la ejecución de planes de estudio que guarden armonía con la realidad nacional y en la adopción de nuevas técnicas y tecnologías en la Educación Superior.

d.- Formar profesionales egresados con las bases prácticas que le permitan el manejo y adaptación de tecnologías que demanden los procesos en los cuales esté involucrada su gestión.

Para el cumplimiento de los objetivos señalados, la FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP- tiene principalmente las siguientes funciones:

a.- Preparar, administrar y llevar a cabo programas en los tipos de formación y los campos de acción señalados en los estatutos.

b.- Compartir con los estudiantes a través del proceso de enseñanza-aprendizaje los conocimientos teóricos y prácticos, así como sus correspondientes técnicas que los habiliten para su desempeño profesional y acción social buscando el desarrollo personal y social.

c.- Desarrollar proyectos de investigación que potencien y mejoren tanto los modos de enseñanza como los alcances del conocimiento ofrecido en los diferentes programas de la Institución.

d.- Cumplir con la responsabilidad social mediante programas de educación permanente y de servicios de asistencia para mantener vinculados a los estudiantes y egresados a través de propuestas pertinentes que atiendan a las demandas de formación y de inserción en el sistema productivo.

La Fundación Academia de Dibujo Profesional, se constituye como Institución de Educación Superior facultada legalmente para ofrecer programas de Educación Superior en el Nivel Técnico Profesional y programas de especialización técnica en sus respectivos campos del conocimiento, sumado a otros procesos de apropiación del conocimiento, congruentes con su misión y carácter.

Como Institución de Educación Superior del nivel Técnico Profesional, la Fundación Academia de Dibujo Profesional puede ofrecer otros niveles de la educación, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias a que se obliga.

Con respecto a los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, la Fundación Academia de Dibujo Profesional encuentra fundamentación legal a través del Decreto 4904 de 2009 en el numeral 3.1, parágrafo 2 en el que se enuncia: *"Las instituciones de educación superior, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, pueden ofrecer los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano de que trata este decreto. Para ello deben registrar cada programa previamente ante la secretaría de educación de la entidad territorial certificada del lugar donde se desarrollará, con el cumplimiento de los requisitos señalados en el aparte 3.8, de este decreto"*

## 1.4. Proyecto Educativo Institucional 2022-2031[2]

El PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL –PEI-, es un proceso permanente de reflexión y construcción colectiva que se fundamenta en las políticas educativas del país, vinculando a la Institución con los fines de la educación a nivel local, departamental y nacional. Teniendo en cuenta su naturaleza y su finalidad, el Proyecto Educativo Institucional se convierte en la carta de navegación con la cual se orientan las acciones y el devenir de la Institución en un periodo dado, durante el cual se somete cada uno de sus componentes a reflexiones permanentes que pueden conllevar a la realización de ajustes que favorezcan su vigencia y pertinencia.

A partir de los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional se expresa la promesa de valor institucional, mediante el perfil de egreso, las competencias, los resultados de aprendizaje, y los procesos internos a la institución y de esta con el contexto, que permiten en el marco de la responsabilidad social que asiste a la FADP lograr lo anunciado en su Misión institucional.; y se presenta de manera general los lineamientos orientadores del desarrollo institucional, desde cada una de las funciones misionales a las que debe responder.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL, en el marco establecido en la Declaración de Principios, Misión, Visión y los Valores Institucionales, señala las políticas generales que orientan su objetivo institucional, y expone su concepción filosófica y formula lineamientos para la orientación de la docencia, la investigación, innovación y creación, la relación con el sector externo, el Desarrollo Humano y la gestión administrativa, mediadas por sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión

De acuerdo a lo anterior, los Principios rectores del PEI son: i) La Formación Integral ; ii) el Fomento de la Creatividad, la Capacidad Investigativa y de la Innovación para la Transformación Social y el Desarrollo Tecnológico; iii) La Articulación Interinstitucional y Relación con el Medio Externo; iv) El Desarrollo Humano, como fundamento para el alcance del Bienestar y el Mejoramiento de la Calidad de Vida; v) El compromiso con la Calidad Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento Permanente; vi) Los Medios Educativos como soporte para el desarrollo del proceso formativo; vii) La Gestión y Materialización de los Propósitos Institucionales.

Estos Principios rectores han guiado el desarrollo institucional de la FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL –FADP- desde su carácter académico como Institución Técnica Profesional, permitiendo su consolidación caracterizada por propuestas innovadoras y humanísticas, acompañada de un alto sentido de solidaridad social. El reto de transformarse y evolucionar, establecido en la Declaración de Principios, lo ha asumido consciente y activamente la Institución, siendo observado y evidenciado en las declaraciones hechas por los pares que la han visitado en los procesos de Registro Calificado de todos sus programas y los procesos de Acreditación de los programas: Técnico Profesional en Diseño Gráfico, Técnico Profesional en Diseño de Modas, Técnico profesional en Producción en Diseño Industrial; y Técnico profesional en Dibujo Arquitectónico y Decoración que ha adelantado la institución con resultados satisfactorios.

La participación de la comunidad académica como política institucional para la configuración del Proyecto Educativo Institucional, ha estado guiada por el interés de expresar lo que de suyo es

[2] Fundación Academia de Dibujo Profesional. Proyecto Educativo Institucional 2022-2031. Disponible en: https://www.fadp.edu.co/proyecto-educativo-institucional-pei/

esencial y valioso: su filosofía, su cultura y su carácter como institución de educación superior, en un contexto histórico social particular, y, por tanto, está sujeto a permanentes revisiones y actualizaciones.

En razón de que la Institución lleva 50 años de funcionamiento, el Proyecto Educativo Institucional refleja lo que es y ha logrado con éxito, pero también expresa aquello que debe llegar a ser para satisfacer las expectativas de su entorno cambiante, mediante el planteamiento de nuevos propósitos que la mantengan vigente y aseguren el ofrecimiento de una educación de calidad y pertinente, que responda a los retos del desarrollo local, regional y nacional de cara a las dinámicas del contexto internacional.

## 1.5. Plan de Desarrollo Institucional 2022-2031[3]

Desde el marco filosófico institucional y los propósitos institucionales contenidos en el Proyecto Educativo Institucional, la gestión está planteada a partir de una matriz que consta de cinco Pilares estratégicos: Desarrollo Institucional, Calidad Académica, Calidad de Vida, Eficiencia Administrativa y Articulación e Impacto Social, todos ellos transversalizados por cinco Ejes: Transparencia y Buen Gobierno; Aseguramiento Institucional de la Calidad; Desarrollo Humano y Bienestar; Transformación y Salto Digital; y, Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible. A partir de las convergencias entre los Pilares y los Ejes Transversales, se generan las Políticas que dan lugar a Programas; éstos a su vez a los Proyectos; y, por último, estos proyectos se desarrollan aludiendo a la metodología del marco lógico, considerando para cada uno de ellos sus componentes, sus macroactividades y sus planes de acción con metas, indicadores, tiempos de ejecución, presupuestos y responsables asignados para su ejecución.

Dado que se ha establecido un Horizonte Institucional a diez años (2022-2031), se ha previsto caminar esta trayectoria a través de 3 Hitos con sus correspondientes Megas. Así:

-Hito 1: a cuatro años, comprendidos entre 2022-2025, al final del cual se habrá conseguido una Institución consolidada en todas sus funciones sustantivas y labores, de acuerdo con el nivel de formación que la define, incorporando además la oferta de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -con un fuerte énfasis en el bilingüismo y la Internacionalización-, y las Especializaciones Técnicas.

-Hito 2: previsto a tres años, que van del 2026 al 2028, que se orienta al logro de una Institución Técnica Profesional con algunos programas redefinidos por Ciclos Propedéuticos, en los Campos del Conocimiento del Diseño, las TIC, la Mercadotecnia y la Publicidad, la Arquitectura y Construcción, las Artes, la Administración de Empresas, con enfoque en Bilingüismo e Internacionalización, con un amplio portafolio de servicios orientados desde la Educación Continua, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, y la Consultoría y oferta de otros servicios al sector empresarial e institucional.

Hito 3: a tres años, que comprende desde el 2029 al 2031, al término del cual se habrá logrado dar cumplimiento a los propósitos consignados en la Visión Institucional, para el alcance de una

[3] Fundación Academia de Dibujo Profesional. Plan de Desarrollo Institucional 2022-2031. Disponible en: https://www.fadp.edu.co/proyecto-educativo-institucional-pei/

Institución Técnica Profesional transformada y con ampliación de los niveles de formación, campos de acción y modalidades de educación, con Acreditación Institucional, ampliando su oferta académica a través de la prestación del servicio en diferentes modalidades -presencial, virtual y dual-, niveles de formación, incluyendo tanto la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano como los niveles de Pregrado y Postgrado de la Educación Superior, y en diferentes campos: de la Arquitectura y Urbanismo, el Diseño Industrial, de Moda e Interiores; la Mercadotecnia y Publicidad; y las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC), Así mismo, se habrá logrado consolidar una Institución con un enfoque en bilingüismo e Internacionalización, con programas de formación integrados a procesos de regionalización y con un centro de consultoría empresarial estructurada como Unidad Estratégica de Negocios.

Previo al término de cada Hito, se realizará un espacio de análisis de resultados, para afirmar la capacidad institucional de cumplir las metas que detallan la Mega establecida, o para reorientar la estrategia hacia un ambiente realista de desarrollo institucional, según sean las posibilidades o necesidades de cada momento planteado para la trayectoria del Horizonte Institucional.

Para trazar este trayecto institucional, no podemos dejar de lado los aprendizajes alcanzados en su trayecto histórico; por lo tanto, el presente documento recoge los argumentos vigentes del Proyecto Educativo Institucional y su Plan de Desarrollo correspondiente, así como también los planteamientos y posiciones filosóficas, pedagógicas y de gestión propuestos por miembros comprometidos de la Institución, en documentos conceptuales de los Programas Académicos y demás información de soporte construida para los procesos de renovación de Registros Calificados y Acreditación de Programas en el direccionamiento de cada una de las funciones sustantivas.

De igual manera, se incluyeron otros nuevos lineamientos originados en el reciente proceso de Autoevaluación y autorregulación institucional, con la participación de todo un equipo interdisciplinario, quienes han realizado aportes valiosos y significativos a partir del análisis contextual y prospectivo para el logro de los propósitos que han delineado y delinearán el camino hacia la excelencia, en la FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL y que se expresan en el nuevo Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional proyectado para el período 2022-2031.

## 1.6. Principios Rectores[4]

La FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP-, teniendo en cuenta su trayectoria histórica, sus logros alcanzados y, en atención a los retos que como Institución de Educación Superior está llamada a asumir, se ha planteado los siguientes compromisos traducidos en los principios rectores de su Proyecto Educativo Institucional, así:

a) La Formación Integral

b) El Fomento de la Creatividad, la Capacidad Investigativa y de la Innovación para la Transformación Social y el Desarrollo Tecnológico.

[4] Fundación Academia de Dibujo Profesional. Proyecto Educativo Institucional 2022-2031. Disponible en: https://www.fadp.edu.co/proyecto-educativo-institucional-pei/

c) La Articulación Interinstitucional y Relación con el Medio Externo, como estrategia para el fortalecimiento del Impacto Social

d) El Desarrollo Humano, como fundamento para el alcance del Bienestar y el Mejoramiento de la Calidad de Vida

e) El compromiso con la Calidad: Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento Permanente

f) Los Medios Educativos como soporte para el desarrollo del proceso formativo

g) La Gestión y Materialización de los Propósitos Institucionales.

## 1.7. Misión Institucional[5]

La Misión expresa la razón de ser, el propósito fundamental por el cual se conceptualiza el sentido social de la Institución. La Misión de la FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP-. En el nuevo Horizonte Institucional, se estableció la Misión como producto de un ejercicio colectivo con miembros de la Comunidad Institucional, siendo aprobada por la Asamblea General, a través del Acuerdo 005 de Febrero 24 de 2021, en los siguientes términos:

*"La FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP-, es una Institución de Educación Superior Técnica Profesional, participativa e incluyente, fundamentada en los principios éticos que construyen ciudadanía y tejido social, comprometida con la formación de seres humanos creativos, innovadores y emprendedores, que desde el Desarrollo Humano privilegia la Calidad Académica, la Calidad de Vida, el Impacto Social y el Desarrollo Sostenible, en el ámbito de las labores de la educación superior, de acuerdo con su identidad institucional."*[6]

La FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP-, es una Institución de Educación Superior Técnica Profesional, participativa e incluyente, fundamentada en los principios éticos que construyen ciudadanía y tejido social, comprometida con la formación de seres humanos creativos, innovadores y emprendedores, que desde el Desarrollo Humano privilegia la Calidad Académica, la Calidad de Vida, el Impacto Social y el Desarrollo Sostenible, en el ámbito de las labores de la educación superior, de acuerdo con su identidad institucional.

En la Misión de la Academia, Institución de Educación Superior refiere a su carácter académico, a su naturaleza jurídica y a su campo de acción, alude a la acumulación de conocimientos, modelos y experiencias propias del docente y del estudiante, relacionadas con un área específica de formación y que se expresan permanentemente en procesos de transformación del individuo y su colectivo social en procura de su desarrollo humano, el bienestar y la calidad de vida.

Una Institución de Educación Superior ofrece escenarios de formación para la vida, que ayuda al individuo a compartir sus conocimientos, participar en actividades de crecimiento, aplicar nuevas teorías y metodologías, así como el fortalecimiento de habilidades que le permitan estar actualizado

[5] Fundación Academia de Dibujo Profesional. Proyecto Educativo Institucional 2022-2031. Disponible en: https://www.fadp.edu.co/proyecto-educativo-institucional-pei/

[6] Fundación Academia de Dibujo Profesional. Acuerdo 005 de febrero 24 de 2021 de la Asamblea General

y ser pertinente con las demandas que plantea el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación en tiempo presente.

Este desarrollo, se orienta a la formación de egresados altamente competitivos, quienes son líderes transformadores de realidades, generadores de visiones compartidas, con habilidad para motivar, para comunicar nuevas formas y caminos para alcanzar sus propios propósitos y los de los demás.

Siguiendo la trayectoria filosófica institucional, la FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP- fortalece su orientación hacia la formación en educación superior, en un rango de acción más amplio que atienda a las necesidades de formación de la sociedad colombiana y especialmente de la zona pacífica, atendiendo al nivel educativo que la población necesita y a la modalidad que permita más acceso y permanencia. Los egresados de la institución son creativos, innovadores y emprendedores con conciencia social, características que se fundamentan en la apropiación de saberes; en un pensamiento divergente armonizado con un profundo sentido de solidaridad social a través del reconocimiento del otro; en un compromiso ético por parte de todos los miembros de la comunidad académica y con el ejemplo de ésta. La vivencia de la ética como herramienta de formación que se traduce en un comportamiento ciudadano cimentado en los valores que construyen sociedad.

La formación que se brinda alienta el espíritu de creatividad e innovación y se enmarca en el contexto globalizado, para que los egresados estén en capacidad desde la producción plantear soluciones innovadoras a los problemas y necesidades del entorno. Igualmente, para que puedan desempeñarse con eficiencia mediante el desarrollo de competencias cognitivas alcanzadas a partir de estrategias didácticas basadas en la investigación, la innovación y la creación para la solución de problemas.

Es un compromiso institucional que las labores académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión que realiza la FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL –FADP- tributen al desarrollo en contexto de las Funciones sustantivas que como Institución de Educación Superior tiene la responsabilidad de llevar a cabo, Docencia, Investigación y Proyección Social; y, en este sentido, la Calidad Académica con que se asumen las diversas labores, tienen como eje transversal orientador la perspectiva de Desarrollo Humano que busca la Calidad de Vida de la comunidad académica34 (personal y colectiva), el Impacto Social en comunidades conexas al servicio educativo y el trabajo permanente por hacer vida el Acuerdo por lo superior (CESU, 2014) y trabajar en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible35 que nos permitan cuidarnos y cuidar el planeta en que vivimos.

En el mismo sentido y como soporte al desarrollo pertinente de las labores institucionales en el contexto de las Funciones Sustantivas, la FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL –FADP- mantiene como variable importante para su ampliación de cobertura con calidad, una Infraestructura física y tecnológica acorde con los niveles de formación, las modalidades, los campos del conocimiento y los Programas Académicos que constituyen la oferta institucional.

La FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP-, fortalece el Modelo Pedagógico Institucional, cuyas características fundamentales se centran en la formación integral del Ser, como eje sustancial del Desarrollo Humano, el cual vincula la formación integral del ser humano con la formación y desarrollo de los colectivos a los cuales pertenece y en un ámbito más amplio a la sociedad y la cultura que lo acoge. Mediante el Modelo Pedagógico de la Institución se ha logrado

articular la docencia, la investigación, la proyección social, a través de metodologías innovadoras, proyectos integradores y de aula, donde el docente participa como un guía y motivador de los aprendizajes para el desarrollo personal y profesional de los estudiantes, siendo éste el responsable de su proyecto de vida.

Mediante este modelo, la formación se complementa con una adecuada preparación humanística y un sólido conocimiento del entorno, lo cual les permitirá un mejor desempeño en los ámbitos nacional e internacional. Así mismo, la formación se centra en el estudiante, razón por la cual la academia contará con propuestas innovadoras para optimizar los procesos de formación, transformándose en una institución con mayor participación en respuesta a las necesidades de formación del país.

Los compromisos que contiene la Misión de la FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP- cuentan para su desarrollo, con un grupo humano que como comunidad comparte el horizonte institucional, y con un modelo de gestión eficiente y moderno, centrado en el desarrollo institucional y en el bienestar y el desarrollo integral de las personas. Así mismo, está convencida, como comunidad que los logros se alcanzan mediante el trabajo con otros y por ello, la gestión efectiva de alianzas estratégicas y convenios con otras instituciones de educación y demás organismos públicos y privados del contexto local, regional, nacional e internacional, orientados al fortalecimiento de las labores institucionales, es un escenario propicio para hacer vida la responsabilidad institucional.

## 1.8. Visión Institucional[7]

El Acuerdo 005 de Febrero 24 de 2021, de la Asamblea General, aprueba el siguiente postulado para la Visión de la Fundación Academia de Dibujo Profesional, en el escenario del nuevo Horizonte Institucional 2022-2031, así:

*"Al 2031, la FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP-, es reconocida por su alta calidad y posicionamiento como una Institución de Educación Superior, que a través de una oferta académica diversificada promueve la equidad, la inclusión y la interculturalidad mediante el fomento de la investigación, la creación, la innovación, el emprendimiento y las relaciones en el contexto local, nacional e internacional, para la construcción sostenible de tejido social en perspectiva de desarrollo humano."*[8]

La Visión Institucional se constituye en la carta de navegación para la FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP-. La Visión fundamenta sus esfuerzos, les da sentido a las acciones cotidianas, entretejiéndolas en una red de relaciones en la que el punto de llegada se traduce en la materialización de la Institución soñada; para ello, se plantean objetivos claros, viables y alcanzables, en una línea de tiempo que marcará la trayectoria institucional hacia el logro de propósitos de mediano y largo plazo.

[7] Fundación Academia de Dibujo Profesional. Proyecto Educativo Institucional 2022-2031. Disponible en: https://www.fadp.edu.co/proyecto-educativo-institucional-pei/

[8] Fundación Academia de Dibujo Profesional. Acuerdo 005 de febrero 24 de 2021 de la Asamblea General

El logro de su reconocimiento como Institución de Educación Superior, incluido el desarrollo de Ciclos Propedéuticos, cuando ello lo amerite, se dará gracias a la experiencia construida en los 42 años de trayectoria en la Educación Superior, donde se ha fortalecido paso a paso, alcanzando reconocimiento por la Alta Calidad de sus Programas Técnico Profesionales, avanzando en la comprensión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en los campos de la Arquitectura y Urbanismo, el Diseño Industrial, de Moda e Interiores; la Mercadotecnia y Publicidad; y las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC), a partir de las investigaciones y estudios realizados, lo que han significado la acumulación de un valioso conocimiento y la actitud de permanente aprendizaje, que servirá de soporte para su posicionamiento dentro de su nuevo carácter académico.

En cuanto a la Alta Calidad y Pertinencia de los Programas, la Institución ha interiorizado la necesidad de crear condiciones para la consolidación del sistema de autoevaluación como herramienta de reflexión para alcanzar la alta calidad, por cuanto se constituye en un medio importante para reconocer hasta dónde los procesos se cumplen satisfactoriamente y para establecer qué tanto la Institución está respondiendo a las exigencias que le plantea el desarrollo del País frente a los retos derivados de los procesos de modernización e internacionalización de la Educación Superior. Este análisis y proceso de mejora continua sustentará además la pertinencia y calidad de la propuesta de diversificación de la oferta educativa de la FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP-.

En este sentido, una oferta académica diversificada se nutre de dos insumos prioritarios: el primero, la necesidad de formación personal y profesional de los interesados (as), que la Institución reconoce por sus estudios de tendencias en el contexto y en los diversos campos de conocimiento en los cuales tiene experiencia y proyección; y el segundo, las labores institucionales que, desde la Docencia, la Investigación y la Proyección Social se construyen para atender a dichas necesidades.

En el primero, el horizonte institucional está centrado en fortalecer el Desarrollo Humano desde lo individual y colectivo, y en el segundo, el horizonte institucional se enmarca en promover la equidad, la inclusión y la interculturalidad, porque la FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL – FADP- reconoce que una educación de Calidad es de todos para todos, según sus méritos, según sus necesidades y respetando sus creencias y modos de conocer y actuar en el mundo. Esta perspectiva construida a partir del reconocimiento de los alcances y limitaciones de cada uno (a) de los(las) que constituyen la comunidad académica permite un ejercicio institucional que aporta a la construcción sostenible de tejido social en perspectiva de desarrollo humano, la cual es posible a través del desarrollo de la Investigación, la innovación y el Emprendimiento que se convierten en la base fundamental para la trasferencia de conocimiento que promueve el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible en el contexto local, nacional e internacional, con responsabilidad y pertinencia social.

Se reconoce la importancia de continuar fortaleciendo el vínculo estrecho y creciente entre la investigación e innovadora y el desarrollo tecnológico y competitivo del país, razón por la cual es necesario adecuar los procesos y fortalecer las estrategias de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión para cumplir las funciones de Docencia, Investigación y Proyección Social, de manera que se aporte efectivamente al desarrollo económico, social y ambiental sostenible.

En cuanto al desarrollo de las relaciones en el contexto local, nacional e internacional se fortalecerán las estrategias y mecanismos para el trabajo conjunto basado en el respeto mutuo, la coordinación, la cooperación y la solidaridad, como principios básicos para el fortalecimiento del capital intelectual, cultural y social que posibilitan el desarrollo sostenible en la sociedad del conocimiento. Es de especial atención las relaciones que permitan realizar proyectos de regionalización para atender específicamente a contextos afines, a partir de la diversificación de la oferta académica institucional.

La Visión FADP es posible porque se encuentra comprometida con Un Modelo de Gestión eficiente y moderno, centrado en el bienestar y el desarrollo integral de las personas que incorpora la cualificación y valoración del Talento Humano, cuya fortaleza permite el alcance de lo planeado; y Una Infraestructura Física y Tecnológica adecuada y en proyección para atender a las necesidades y cambios en tiempo presente de la Educación superior. La Institución considera que, para acercarse a las nuevas formas de apropiación del conocimiento, es fundamental continuar fortaleciendo la integración de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación -TIC, a los procesos administrativos y de formación, como herramienta esencial que permite acercar a la Institución al mundo conectado y a la formación intercultural necesaria para ubicarse de manera efectiva en un entorno cada vez más globalizado.

## 1.9. Principios y Valores[9]

La FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP-se rige por los siguientes **PRINCIPIOS**:

AUTONOMÍA: La organización y la asignación de funciones tendrán como fin garantizar y fortalecer la autonomía institucional, entendida como la capacidad que tiene la institución para autogobernarse, designar sus propias autoridades y expedir sus propios reglamentos de acuerdo con la Constitución Política y las leyes.

TRANSPARENCIA: Transparencia en la Gestión Académica, Administrativa y Financiera, que genera confianza entre los integrantes y con los demás Grupos de Interés de la Institución; la conciencia de la educación como un genuino servicio social, libre de cualquier interés económico distinto de la inversión para el constante mejoramiento institucional y el logro de la calidad de las funciones sustantivas que le compete desarrollar. Se entiende la Transparencia, como la capacidad de la institución y sus programas para explicitar sin temor alguno sus condiciones internas de operación y los resultados de ella, con los diferentes públicos interesados. En este sentido, las actuaciones de todos los miembros de la comunidad institucional deberán orientarse al logro de los fines de la Institución y se desarrollarán con imparcialidad, motivadas por el mejoramiento de la gestión y en el libre acceso a la información que debe ser oportuna, fidedigna, completa, comprensible y comparable.

EFICIENCIA: Todas las actuaciones se adelantarán sin dilaciones ni retardos en su ejecución, con cuidado de los recursos naturales y del medio ambiente.

[9] Fundación Academia de Dibujo Profesional. Proyecto Educativo Institucional 2022-2031. Disponible en: https://www.fadp.edu.co/proyecto-educativo-institucional-pei/

PARTICIPACIÓN: La Institución propiciará el ambiente y los mecanismos para que la comunidad institucional intervenga en las decisiones, procesos y acciones que la afectan.

AUTOEVALUACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CALIDAD: La Institución, entiende la calidad como la búsqueda permanente de la excelencia, a través de un personal docente y administrativo altamente calificado, con profundidad y universalidad del conocimiento, que fomenta el desarrollo de la investigación y de la conciencia del entorno social, con miras a la formación integral de la persona. La Institución contará con mecanismos de evaluación y un sistema de indicadores de gestión de calidad que permita la evaluación y el mejoramiento permanente de los estándares relacionados con sus actividades misionales.

INTEGRIDAD. Hace referencia a la ecuanimidad como preocupación constante de la Institución y los programas en el cumplimiento de sus tareas, por el respeto, por los valores y referentes académicos, y por el acatamiento de los valores universalmente aceptados.

PERTINENCIA. Es la capacidad que tiene la institución para responder a necesidades sociales, las dinámicas de desarrollo de la sociedad y del conocimiento, las perspectivas de desempeño laboral y la formación ofrecida permitiendo la transformación del contexto en el que se desenvuelve.

CONVIVENCIA Y BUEN TRATO: La Institución reconoce y respeta el pluralismo y la diferencia. Todas las actividades dentro de la Institución deberán desarrollarse sobre la base del respeto y la consideración por la dignidad y los derechos del otro, a través de relaciones cordiales, armónicas y de buen trato.

LIBERTAD DE PENSAMIENTO. Las relaciones de la Comunidad Educativa de la Institución, se caracterizan por la tolerancia y por el respeto a las diferentes concepciones ideológicas y al pluralismo cultural y étnico.

REFLEXIÓN: En la Institución, la reflexión es el principio de la construcción y es el fundamento que permite el mejoramiento continuo de todas las acciones desarrolladas para y por la comunidad educativa. Se reitera la importancia de la reflexión permanente de sus docentes como la mejor cátedra de ética, currículo oculto, que se presenta en la disciplina y mística, que puedan recibir los que se forman en la Institución.

RESPETO A LA DIVERSIDAD: Es la forma como se crean estrategias para el acceso de quienes aspiran a construir su proyecto de vida mediante su proceso de formación profesional en la Institución, ofreciendo las mismas oportunidades a toda la comunidad, según sus características específicas y necesidades, para el aprovechamiento de la formación integral que se brinda en la Institución.

CONCIENCIA SOCIAL: la Institución, disponiendo de los conocimientos, experiencia e investigaciones del Talento Humano vinculado a la Institución, tiene el compromiso de plantear soluciones a las necesidades del país y coadyuvar al bienestar social y al mejoramiento de la calidad de vida.

PROTECCIÓN DEL AMBIENTE: La Institución, renueva su compromiso por el desarrollo sostenible y la conservación de los Recursos Naturales, desde cada una de sus dimensiones institucionales, funciones sustantivas y de gestión.

EXCELENCIA ACADÉMICA: Los procesos académicos se desarrollarán dentro de los más altos parámetros de calidad y con los modelos pedagógicos, métodos y metodologías que contribuyan y

faciliten la formación en las profesiones y disciplinas del pregrado y posgrado. La comunidad académica incorporará en su quehacer los avances en materia de docencia y propenderá por el mejoramiento permanente de la formación que se imparte en la Institución.

Los valores institucionales son los impulsores principales de la actuación de las personas, son parte esencial de la cultura institucional, aportan sentido de dirección, otorgan cohesión, pertenencia y establecen compromisos éticos entre la comunidad académica.

La FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP-, se compromete al fomento de los siguientes **VALORES INSTITUCIONALES:**

EQUIDAD: La FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP-acepta e incluye a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad académica, teniendo respeto por su pensamiento, libertad de culto, raza, etnia, orientaciones, creencias e ideologías, sin ejercer ningún tipo de discriminación, ni censura.

RESPONSABILIDAD: La FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP- reconoce los procesos de autonomía y autorregulación en la comunidad académica, en donde cada uno de sus integrantes encamina sus acciones al cumplimiento de los objetivos institucionales.

ÉTICA: La FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP-requiere que todas las acciones y procedimientos de los miembros de la comunidad sean transparentes, se ajusten a los valores institucionales y estén enmarcadas en el desempeño de su rol académico y laboral.

SOLIDARIDAD: La FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP-promueve el desarrollo integral de la comunidad académica, facilitando las condiciones necesarias para la construcción de su proyecto de vida, interviniendo su entorno a través de la proyección social y el trabajo con el sector productivo.

COHERENCIA: La actuación de la FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP en el contexto social es consecuente con la filosofía institucional, sus políticas y el proyecto educativo institucional.

## 1.10. Perfiles[10]

Los Perfiles del Docente, del Estudiante y del Graduado de la Fundación Academia de Dibujo Profesional, se establecen a partir de una correlación estrecha entre los postulados de la Misión Institucional y la promesa de valor de cada uno de los Programas Académicos, orientados hacia el logro de los Resultados de Aprendizaje, de manera integral desde el saber Ser, el saber Hacer, y el saber Convivir.

### 1.10.1.Perfil del Docente

El docente de la FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL –FADP-, es una persona caracterizada por una sólida y actualizada formación académica y por un profundo sentido de la ética personal y social. Demuestra un alto nivel de Compromiso con la filosofía institucional. Su

[10] Fundación Academia de Dibujo Profesional. Proyecto Educativo Institucional 2022-2031. Disponible en: https://www.fadp.edu.co/proyecto-educativo-institucional-pei/

creatividad, motivación y capacidad de liderazgo le permiten interactuar productivamente con los estudiantes para despertar en ellos su pasión por el conocimiento, enseñando en contexto y orientándolos constantemente hacia la excelencia desde las diferentes dimensiones de su Ser, desde la integralidad. Es también un investigador que se mantiene en contacto con los avances del conocimiento y la tecnología en los campos de la Arquitectura y Urbanismo, el Diseño Industrial, de Moda e Interiores; la Mercadotecnia y Publicidad; y las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC).

Posee conocimientos actualizados en su especialidad, es respetuoso, responsable, tolerante y comprometido con la excelencia; mantiene una actitud positiva y de colaboración permanente; se preocupa constantemente por el proceso de autoformación e incorpora métodos y recursos didácticos acordes con los más recientes avances pedagógicos y tecnológicos; tiene una mentalidad flexible y abierta que le permite trabajar en equipo y participar en comunidades académicas de manera propositiva y creativa.

Es entendido que, mediante el modelo particular de formación propuesta y su declaración de principios y valores institucionales, la FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP-, busca el fortalecimiento y desarrollo de cualidades, actitudes y aptitudes que se traduzcan en la vivencia de Ser Humano integral, comprometido con su propio desarrollo personal y profesional y con la sociedad. Es así como el Perfil para Estudiantes y Egresados, se orienta de manera Integral hacia la dimensión personal, profesional y ocupacional de su Formación, los cuales de plantean de manera particular para cada Programa Académico, de acuerdo con su énfasis disciplinar.

A continuación, se describen las cualidades generales del perfil del estudiante y el egresado de la Institución:

### 1.10.2.Perfil del Estudiante

El que ingresa a la FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP- como estudiante, establece un vínculo educativo-formativo y se convierte en sujeto de derechos y obligaciones. También debe poseer un mínimo de competencias básicas que le servirán de fundamento a la formación que se edificará sobre ellas y sobre las representaciones que el propio educando ha tenido en su crecimiento personal y en su desenvolvimiento social.

Desde su ingreso, el estudiante empieza a familiarizarse con la identidad cultural de la Institución, sus tradiciones, principios y valores y con el comportamiento de compañeros y maestros que van fortaleciendo su personalidad y su perfil. Con el paso del tiempo y el avance en su proceso de formación, el estudiante va desarrollando aptitudes y capacidades que lo habilitan para ser un individuo solidario, respetuoso, tolerante, autónomo, responsable y con disposición para trabajar en equipo y adaptarse a los cambios.

Son atributos del estudiante FADP, su pensamiento crítico, mentalidad creativa, visión de futuro, y capacidad para tomar decisiones y actuar como agente de cambio mediante el planteamiento de soluciones a los problemas; igualmente, busca de manera consciente el despliegue de sus potencialidades intelectuales, éticas y estéticas de acuerdo con su nivel de formación y su enfoque disciplinar.

### 1.10.3. Perfil del Graduado

El egresado de la FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP- está preparado para asumir con sensibilidad social y criterio ético su compromiso con la profesión y con el país, aportando desde sus conocimientos y estructura ética para una mejor calidad de vida dentro de una cultura de la convivencia, el desarrollo sostenible y la construcción de tejido social. Cada programa complementa este perfil con los aspectos propios del nivel Técnico Profesional en su respectiva disciplina y desde la especialidad, el cual se nutre de constantes estudios de caracterización de las necesidades y requerimientos del sector productivo, el entorno y la sociedad en el contexto regional, nacional e internacional.

## 1.11. Símbolos Institucionales

### 1.11.1. Bandera

La FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP- cuenta con una bandera que representa la Institucionalidad en todos los eventos importantes, tales como graduaciones, congresos, encuentros, simposios, celebraciones y conmemoraciones. La Bandera Institucional, está diseñada en fondo de color blanco, con la incorporación del Logo Institucional en rojo, al centro de la misma, como se observa a continuación:



### 1.11.2. Identidad Visual Corporativa

La FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL-FADP- tiene un Manual de Imagen Corporativa, en el cual se establecen los lineamientos de uso de los elementos de la identidad visual, tales como el Logo y el Logosímbolo, con el fin de mantener la uniformidad en la representación simbólica de la Institución, en diferentes piezas publicitarias, documentos internos y externos y demás espacios de presencia institucional. Este manual define medidas, colores, tipografía, y otros logos institucionales para identificación de los Programas Académicos. El Manual de Imagen Corporativa de la Fundación Academia de Dibujo Profesional, se actualiza periódicamente, de acuerdo con la línea gráfica de las campañas institucionales.

El buen uso de la identidad visual corporativa de la Fundación Academia de Dibujo Profesional, está orientado y controlado desde la Dirección de Publicidad y Comunicaciones. Es de anotar que, la publicidad que se realiza en la Institución se sustenta en la Resolución No. 12220 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, que regula todos los aspectos relacionados con los procesos de publicidad y promoción de las Instituciones de Educación Superior en el país. El Manual de Imagen Corporativa de la Fundación Academia de Dibujo Profesional, se encuentra disponible en https://www.fadp.edu.co/